

# EL OBRERO BALEAR

PERIÓDICO DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma . . . . . 0'25 Pesetas al mes  
Fuera de la capital. . . . . 1'00 " trimestre  
Extranjero y Ultramar. . . . . 1'25 "

## APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Sindicato, 120  
Número suelto 5 céntimos

## LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Jaime Vicens.

## Aspiraciones pequeñas

¡Casí todos los directores de la masa republicana no piensan en poner fin á la existencia del régimen monárquico; limitan sus aspiraciones á disfrutar una posición política que les dá beneficios materiales ó les permite satisfacer ambiciones mezquinas.

Si los que representan la derecha de ese partido quisieran ganar la opinión de la clase que da el Poder para implantar cuanto antes la forma de gobierno republicana, su acción constante se encaminaría á demostrar la superioridad de sus soluciones en los asuntos que más interesan al país sobre las que prestan los monárquicos y acreditar mejores condiciones que las que éstos tienen.

Si los que forman la izquierda republicana tuvieran vehementes desbos de acabar con la institución monárquica revolucionariamente, aprovecharían toda ocasión y todo momento para suscitar dificultades y hacer imposible su vida.

¿Verifican algo de esto ninguno de los dos grupos? No. En primer lugar, y suponiendo que cada uno tuviera el pensamiento de realizar lo que corresponde á su significación, andáranse con la supuesta unidad que quieren mantener. Los de la derecha reserváanse todo lo posible para no marcar mucho su división con los de la izquierda, y los de esta hacen lo propio, salvo en los momentos que á las miras personales de algunos de sus individuos no conviene.

¿Qué campaña han hecho en las Cortes los que forman la fracción templada de la minoría republicana? ¿En las cuestiones que más interesan al país—instrucción, abaratamiento de la vida para el inmenso número de ciudadanos que apenas come, fomento de la riqueza, libertad política más efectiva de la que hoy se disfruta—han realizado algo que les haya hecho destacarse de los demás políticos burgueses? No.

¿Y la fracción radical, qué campañas ha efectuado? Si su afán es tumbar inmediatamente á la Monarquía, la misión suya en las Cortes era derribar Gobiernos, hacer imposible la vida de todo Ministerio, y en la calle provocar choques, sus-

citar conflictos que indicasen que la paz no sería un hecho interín existiese el régimen monárquico. ¿Es esa la conducta que han observado en el Congreso los llamados diputados radicales? ¿Han procedido como les correspondía cuando quien representa lo contrario que ellos han visitado poblaciones tan republicanas como Zaragoza, Barcelona, Palma de Mallorca y otras? Lo mismo en un caso que en otro se han conducido como los republicanos más templados: Sus fierezas, sus arranques revolucionarios han quedado reducidos á unos cuantos desplantes en los mítins.

Ahora mismo ¿qué hacen unos y otros? Únicamente sostener el entusiasmo de algunos de los suyos con la campaña oral contra lo hecho por Maura en el asunto del Concordato, campaña muy recomendada por el Sr. Salmerón. Para triunfar en esa cuestión los republicanos ni les són precisos los mítins que se están verificando, ni haberse puesto de acuerdo con las fracciones liberales monárquicas, que han contribuido tanto como los conservadores que el elemento clerical domine nuestro país? ¿Quieren anular la obra de Maura? Pues derribenle, que fuerzas tienen para ello.

Treinta y cinco diputados—y esa es la cifra con que cuentan en las Cortes—no podrán sacar adelante una ley, pero pueden anular un Gobierno. Maura hace cuestión de vida ó muerte ministerial el mencionado asunto; pues opóngase desde luego, mediante una seria obstrucción, á la existencia del actual gobierno en cuanto abra las Cortes, y Maura rodará y la obra clerical quedará hecha.

¿Lo harán? No lo creemos. Faltanles dos cualidades á los directores de la masa republicana, y sin ellas no pueden obtener triunfos positivos: No tienen sentido de la realidad, ni verdadera fibra revolucionaria.

Por eso no harán más que procurar mantener el entusiasmo de los suyos con campañas efectistas; pero como estas campañas pierden su eficacia al cabo de cierto tiempo, volverán á quedar en la situación casi humillante en que se hallaban no hace mucho.

## Notas sueltas

Estos periódicos son delictuosos. Con motivo de la resolución votada en el Congreso de Amsterdam, sobre la táctica que conviene seguir al Partido Socialista en frente de los Gobiernos de la burguesía, se han sentido *dómines* y como tales, nos han endilgado sendas admoniciones pretendiendo demostrar que, al tomar el acuerdo de continuar formando rancho á parte, los socialistas no sabemos lo que nos conviene.

Y como si nos hubieran criado á sus pechos, se creen con derecho á intervenir en nuestros asuntos, dándonos la pauta de lo que debemos y no debemos hacer.

Como si el Socialismo no hubiera demostrado ya hasta la saciedad, que no necesita de tan *desinteresados* consejeros.

Por saber perfectamente donde le aprieta el zapato.

¡Y lo que tienen de perspicaces esos órganos de la burguesía! Ahora, sólo porque el Congreso ha persistido en la norma seguida hasta aquí, de no querer ayuntamiento de ninguna clase con los partidos burgueses, han *descubierto* que el Partido Socialista pretende cambiar de golpe y porrazo el régimen capitalista por el colectivista, valiéndose de la revolución al estilo libertario.

No, apreciables congriros, nó. El que no queramos prestar los socialistas calor á los gobiernos de la burguesía por radicales que se tilden, no significa que adoptemos la fórmula acrata del *todo ó nada*, sino sencillamente que lo que vayamos obteniendo, sea logrado mediante la fuerza de la organización de la clase trabajadora, única manera de no tener que agradecer nada á la capitalista.

Y de que lo que obtengamos, se consolide.

*El Imparcial* viene hace días realizando una información acerca la vida del obrero en Madrid, que es igual que si la hiciera en cualquier otra población de

España que vale por todo un tratado de economía doméstica, llevada a los últimos límites. En ella, los presidentes ó secretarios de las sociedades obreras en nombre de las colectividades de oficio que representan, aportando datos de una lógica abrumadora, demuestran por A + B, que el obrero español, vive muriendo.

Desmenuzando los salarios medios que se perciben como retribución de la fuerza de trabajo y contando con que este no falte nunca, (cosa que no sucede nunca, ya por enfermedad, crisis industrial ú otras causas) resulta que ni aún apechugando con los artículos alimenticios más baratos y por ende de peor calidad, es posible saldar sin déficit el presupuesto de una familia obrera.

Ahora por comentario, vendría que ni de perillas un sermoncico sobre la sacramental frase de los patronos, de que los obreros somos unos exigentes cuando reclamamos algo conque poder aumentar la bazoffa.

Y no estaría demás también recordarnos que, practicando la *santa virtud* del ahorro y con ayuda del interés compuesto, se consiguen *milagros*.

Que es la panacea que nos recomiendan siempre los que pueden ahorrar... o que roban á los demás.

Si bien con todas las legalidades de cajón.

Para solemnizar el nacimiento de un hijo, el Zar de la *santa Rusia*, ha abolido la pena del *Knout*, suave castigo que se aplicaba á los presos, consistente en medirles las costillas con un látigo *guarnecido* de puas de hierro en su extremo.

Tanta generosidad es debida única y exclusivamente á la casualidad de que el rorro ha salido varón en vez de hembra, pues de lo contrario es más que probable no se le hubiese ocurrido decretar tal abolición, por cuanto dos ó tres veces había parido ya su esposa y por pertenecer al género femenino el *fruto de bendición*, nada había hecho en tal sentido.

Y pregunta Claudio Frollo en el *Diario Universal*. «¿Sabéis de alguna infamia más horrible ó de algún más poderoso ataque á la dignidad humana que esto de esos perdones, ó de estas aboliciones ó de aquellos indultos?... pendientes de lo que resulten las cópulas del emperador.

Si; y es la de que aún haya quien considere eso, como natural.

La *piña* republicana que constituye la mayoría del Ayuntamiento, ha estado á punto de deshacerse, tirando cada piñón por su lado, á causa de unos dases y tomares habidos entre el Sr. Ramis y Grauches y el Sr. Pou (D. Jerónimo).

Y esto, como es natural, había llenado de regocijo á la gente monárquica, y especialmente al *independiente Noticiero*,

tan independiente, que á no haberlo asegurado él, nadie lo creería, pues los hechos demuestran que el novel diario, ha venido al mundo casi con el exclusivo y único objeto de combatir la actual mayoría republicana, apelando á recursos tan *convincentes* como el de resucitar en estos tiempos las castas, hablando de pobres aquí y ricos allá, con adobo de patricios y plebeyos, que no hay más que pedir.

Por fortuna esta vez parece se ha solucionado el conflicto y los partidarios de los chirimbolos se han quedado con tanto así de nariz.

Que sea por muchos años.

## El Progreso

### Sociedad de operarios fulistas

Dicha colectividad ha presentado á los patronos del ramo las siguientes reclamaciones:

Esta Sociedad, considerando que el horario invertido hasta ahora en la jornada es excesivo como lo prueba que á los cuarenta años de edad nuestra decadencia física es completa, razón triste pero verdadera y cierta;

Considerando que á pesar de ello no nos alcanza la alimentación para nutrir y reponer el desgaste de nuestro organismo por el escaso haber que disponemos y remuneración irrisoria que hasta ahora nos han satisfecho.

Considerando el operario que llega á la edad arriba indicada y quede inútil para el rudo trabajo de la fula, se le reserve una plaza de bastir, en vez de realizar esta operación las mujeres.

Considerando que la entrada del aprendiz de menor edad es causa del veloz y funesto desarrollo de la tisis que invade á todo el personal fulista de esta hermosa isla; y

Considerando que en nada puede perjudicarse la industria sino por el contrario favorecer en perjuicio y aceptación de la numerosa clientela de allende del Continente, tenemos á bien presentar á V. seguros que en su conciencia radicará la justicia que nos asiste las condiciones siguientes en el trabajo:

1.ª La jornada diaria para todos los operarios fulistas y en todo tiempo será la de ocho horas.

2.ª Clasificación obligada de ambas partes por el reconocimiento de oficiales y categorías de aprendices.

3.ª El jornal mínimo para el oficial será el de tres pesetas setenta y cinco céntimos y á los aprendices la equivalencia á sus categorías.

4.ª La abolición del trabajo á destajo.

5.ª La supresión de la mujer en la labor del bastir, realizando esta operación un turno de oficiales aptos y en condiciones para ello.

6.ª Enseñanza obligatoria para todos

en el bastir y hormar exceptuando á lo que por deficiencia física no se hallen en condiciones. Si algún compañero se halle apto y por la edad le sea nocivo enfular se le considerará con plaza fija para bastir.

7.ª Reconocimiento oficial de esta Sociedad por los patronos, con la que tratarán, para todos aquellos asuntos que al trabajo se requieran ó infracción de lo otorgado por ambas partes á cuyo fin y presentación habrá una comisión interior en cada fábrica á parte de la otra titulada de defensa general del oficio.

8.ª Se admitirán como aprendices arrimados á la fula y siempre que la industria justifique su necesidad á los mayores de 14 años de edad y no excedan de 16, que sepan leer y escribir y las cuatro primeras reglas de aritmética y bajo exámenes oportunos en su trabajo, se le irá ascendiendo oficial. No se le aplicará al trabajo de la fula hasta tanto no tenga plaza reglamentaria que será la de una por cada ocho oficiales, (esto á contar de la fecha, los que estén en la actualidad serán respetados en sus puestos); si las necesidades de la industria requiriese la creación del mayor número de personal se pondrán de acuerdo ambas partes para el efecto.

9.ª En caso de aceptar la presente demanda será firmada por los fabricantes en Palma de Mallorca á 30 de Agosto 1904.—La Comisión.

## La huelga de sombrereros

### Y «EL NOTICIERO»

Por acuerdo unánime fueron presentadas el martes pasado á los patronos sombrereros las bases insertadas, teniendo que declararse en huelga los obreros por no prestar su conformidad aquellos.

*El Noticiero* omitiendo los considerandos é insertando lo que ha tenido por conveniente, mete la *pata* y sale berreando. Preséntase como intermediario en favor de unos y otros y acaba por llamar intrusos á dos honrados obreros (que, con el fin de buscar trabajo se hallan en Palma y, que no han podido obtener por hallarse la Sociedad en visperas de hacer la demanda); cuando el verdadero intruso es *El Noticiero* por meterse en lo que no sabe y estampar falsedades tan enormes como su aberración.

Se ha elevado á la categoría de *revisor* y por lo mismo sabe que en la Federación local y en la Sociedad de sombrereros no existen fondos en sus cajas.

Prejuza el *acabóse* en el presente conflicto, como sucedió según dice en la huelga de obreros del mar y de los datos que proporciona resulta que está errado con h.

Aconseja á los obreros sigan como antes y desatiendan las iniciativas de Federaciones Nacionales que, llevan la dis-

cordia y la miseria en hogares en que hasta ahora ha reinado la paz y el bienestar.

¿Desde cuando ha reinado la paz en los hogares obreros? ¿Cuándo han podido cubrir sus más perentorias necesidades? Si *El Noticiero* conociese la formalidad, usaría otro lenguaje cual requiere su misión, y entonces, puede que fuera capaz de emitir su criterio con entera imparcialidad; como también reconocería a los obreros folistas, aptitudes que él carece.

La Sociedad hace una petición basada dentro la legalidad; *El Noticiero* la comenta quedando en la ridiculez.

## Agrupación Socialista DE PALMA

Esta Agrupación celebrará su junta general de cada mes el próximo lunes día 5 de Septiembre a las ocho de la noche, en la cual se tratarán asuntos de mucha conveniencia para el Partido.

Se encarece la asistencia a los afiliados.

## MANIFIESTO A LOS SOMBREREROS DE ESPAÑA

Compañeros federados de la Nación Española.—Salud.

Acaba de realizar un acto que por su trascendencia, es el primero, que merece la importancia de ser consignado en los anales de nuestra historia obrera y digno de atención, como buena nota para todas las organizaciones obreras no ya de España sino de todas las naciones que en algo estimen su dignidad, honredez y libertad.

Sus nueve consecutivas sesiones de Congreso, han sido el más fiel reflejo de las aspiraciones generales y genuinas del ramo y sus acuerdos, han de ser la salvación más directa de una muerte casi segura que la rapaz burguesía nos preparaba.

Todos sabemos lo que significan las máquinas; todos venimos sufriendo sus fatales consecuencias, hallando en nuestro hogar sólo calamidades y miserias, como triste compensación al veloz desarrollo de la mecánica... esto, es insupportable; es indigno.

Seguir por más tiempo en esta pasividad, seríamos unos cobardes y esto en verdad, no lo somos como bien patente queda nuestra tercera reunión llamada Congreso, poniendo dique a tantas infamias.

Como ya se había manifestado vuestro representante en vuestra reunión general, el oficio está decidido a no tolerar

tanta perversidad y se dispone a la lucha en toda la línea.

Al efecto, el Congreso, en sus conclusiones acuerda:

*Primero.*—El establecimiento inmediato de la jornada de ocho horas en toda España.

*Segundo.*—La abolición del trabajo a destajo como medio de evitar las martingalas patronales con tarifas, clases, pesos y medidas.

*Tercero.*—Clasificación y fijación del minimum de jornal del oficial.

*Cuarto.*—Cotizar (como ordinario) en conflictos con arreglo a las semanas que se trabaja y en administración en trabajar dos ó más semanas de cada mes.

*Quinto.*—Procurar las secciones por todos los medios, no retrasarse en sus cotizaciones federativas.

*Sexto.*—«El Fieltro» saldrá fijo mensual.

*Séptimo.*—Recabar el apoyo de la Federación Internacional, para que el punto primero, se realice en toda España a la vez.

*Octavo.*—A los ocho días de la clausura del Congreso, se pondrá en movimiento una sección importante de noventa socios, que por sus condiciones de trabajo, perjudica a todo el oficio de España; si bien nos atendremos, a los trabajos de una Comisión nombrada al efecto en pleno Congreso.

*Noveno.*—Los gastos de dietas de los delegados correrán por cuenta general de la Federación.

*Décimo.*—Invitar a todas las secciones é individuos sueltos, para que se organicen en sección: considerándoles como tales, hasta el término de un mes y concederles un plazo de tres meses, para que se federen.

Pasado este tiempo y no habiendo efectuado se les considerará como recalcitrantes a la organización y en su consecuencia se les declarará el boicot en toda España y el extranjero: perdiendo todo reconocimiento oficial y cuantos beneficios otorgue la Federación.

*Undécimo.*—El procedimiento del boicot se practicará también con los patronos en la forma siguiente: La fábrica de fula que el patrón impida a sus operarios el ser federados, no le serán planchados los cascos que remita a cualquier sección federada.

Lo propio se hará con los patronos de taller de plancha que no estén federados, no fúndole ningún casco por compañeros federados.

*Tomen buena nota los que hasta la fecha no han hecho caso de sus propios intereses.*

*Duodécimo.*—La publicación en «El Fieltro» de un Reglamento de talleres sociales por cuenta de la Federación Española.

Como habrán visto, tanto nuestros compañeros de oficio como nuestra rapaz burguesía estamos dispuestos a llevar a efecto la lucha, con el convencimiento

del que defiende una causa noble y justa y que llena las aspiraciones de la masa obrera que tan injustamente sufre el terrible peso de la explotación.

### EL CONSEJO

Ha fallecido en Manacor nuestro compañero Bartolomé Caldentey Mora. Era un excelente soldado defensor de nuestros ideales y por su carácter bondadoso era muy apreciado de todos cuantos se honraban con su amistad. Desempeñó varios cargos del Comité de la Agrupación de dicha localidad, habiéndolos ejercido siempre con la mayor escrupulosidad.

Desde estas columnas enviamos a su atribulada familia y a la Agrupación manacoreña nuestro más sentido pésame.

## En el Centro Obrero

Conforme habíamos anunciado, celebróse el domingo pasado la reunión magna por la Federación, acordando contestar al Ayuntamiento insistiendo en que se venda el pan a peso y que se inspeccionen los artículos alimenticios con el fin de evitar adulteraciones.

También se acordó pedirle que sigan haciéndose los trabajos por administración como se venían efectuando antes en vez de hacerlo por subasta, según acuerdo últimamente tomado, por los perjuicios que a los obreros reportaría y lo defectuosos que resultan los trabajos en esta forma realizados.

Don Juan Vidal, dueño de la fábrica de alfombras de Santa Catalina, nos informa de que la máquina que ocasionó el magullamiento de una mano a la joven que en ella trabajaba el día 13 del pasado mes, está provista de los aparatos preventivos contra los accidentes del trabajo que la ley ordena.

La causa del accidente, según él, fué debido a que la muchacha introdujo la mano por un portillo que debía estar cerrado y que cubre los engranages, estando en marcha el artefacto.

De todos modos, es consecuencia de emplear en las máquinas, a jóvenes de menor edad.

Y que por lo mismo desconocen el peligro a que están expuestas.

## Los obreros del mar

Leímos en *El Socialista* correspondiente al día 19 de Agosto, un triunfo obtenido por los obreros del mar. El vapor «Catalina», que en la semana anterior estuvo en el puerto de Torreveija, donde su capitán quiso hacer las operaciones de carga con esquirols al llegar a Valencia, negáronse los obreros de aquel puerto a trabajar con dicho capitán

mientras no abonase las 270 pesetas cantidad que ascendían los jornales perdidos por sus compañeros asociados de Torrevieja ó lo que accedió para evitar mayores males.

Otro tanto ocurrió al capitán del vapor «Julian» de Gijón, al llegar al puerto de Cartagena, teniendo que abonar 100 pesetas para los mismos obreros de Torrevieja.

A los capitane de los vapores ingleses «Coidelion» y «Pegontian» que hicieron las operaciones con esquirois en el muelle de Santa Lucía de Cartagena también les ocurrió lo mismo al llegar al puerto de Valencia, donde tuvieron que abonar 240 pesetas para indemnizar los jornales perdidos por los obreros asociados de Cartagena.

También en *El Socialista* número 960 correspondiente al día 29 de Julio, vimos que cantaban victoria los obreros del mar, por haber alcanzado triunfos iguales á los mencionados en los buques que habían hecho trabajos de carga y descarga con esquirois, haciéndoles pagar á sus compañías los jornales perdidos por los obreros asociados.

Por todo lo anteriormente expuesto, digna del mayor elogio es la conducta observada por los obreros del puerto de Valencia y Cartagena y tanto más por las lecciones que han dado á las compañías navieras que firmaron las bases que se les presentó la Federación de Obreros del Mar, y dejan de cumplirlas cuando les viene bien, pero no obstante ya que elogiamos la acertada conducta seguida por los compañeros de Valencia y Cartagena por haber demostrado sus buenos sentimientos sociales y un acto de solidaridad, cada vez que han visto atacar los intereses de sus asociados, cuya mención hemos hecho ya. No podemos callar en conciencia y hemos de decir á los obreros del mar de Valencia y Cartagena que si bien han obrado saliendo en defensa de los obreros mencionados han sido inconsecuentes con sus compañeros de la Marítima Terrestre, obreros del muelle de Palma. Bien saben todos los obreros que componen la Federación Marítima Española y no hay ninguno que no lo sepa que los obreros del mar de Palma, hace más de un año que están en paro por no ceder á las ruines y viles exigencias de la compañía de vapores la Islaña, bien saben las sociedades federadas de todos los puertos de España que los vapores de la Islaña de Palma, hacen todas las operaciones de carga y descarga con personal que no está asociado ó sean esquirois.

Saben también que las peticiones que acordó el Congreso marítimo, fueron presentadas á la compañía de vapores la Islaña Marítima y no las aceptó; saben también que en vista de tan afrontosa negativa los compañeros de Palma, reprodujeron con más ahínco, fé y entusiasmo la huelga en todos los vapores mencionados haciendo abandonar los

trabajos á las tripulaciones de los buques creando serios compromisos, empeñando su palabra y perjudicando no poco sus intereses en bien de la causa del trabajo.

Esto no lo ignoran los obreros que tan dignamente se han portado de Valencia y Cartagena con los compañeros de allí; como tampoco ignoran el menosprecio, burla y escarnio, hecho por la Islaña Marítima de todas las comunicaciones y negociaciones hechas con la Federación de obreros del mar. Ahora bien; preguntó á la Federación Marítima, ¿qué privilegio tienen los obreros de Cartagena, Valencia y Torrevieja sobre los obreros del mar de Palma? ¿Acaso no cumplen con su deber y han cumplido siempre como buenos soldados de la causa del trabajo? ¿Porqué es pues que los vapores de la Islaña Marítima, tripulados todos con personal que no está asociado, hacen la carga y descarga desde hace muchos meses y al llegar á Valencia y Cartagena sin ningún escrúpulo, ni empacho y menos reparo, se hace la carga y descarga por obreros compañeros asociados? ¿... señora consecuencia á veces como te ponen.

Por lo tanto queda demostrado en lo que hemos afirmado que es la verdad escueta de todo lo dicho de que existen privilegios dentro de la Federación de obreros del mar, toda vez que no se respeta los intereses y dignidad de los obreros del muelle de Palma, teniendo en cuenta que el trabajo que en esta población es tan escaso que sobra para morir de hambre, pasando semanas enteras sin hacerse un jornal teniendo presente que se efectúan por turno lo que varía por completo de Valencia, Cartagena y Barcelona, siendo tanto el trabajo que hay que no les causaría grandes perjuicios á sus intereses sino hacían los trabajos á la Islaña Marítima y sobre todo se cumpliría el deber que impone el compañerismo y no se traicionaría la causa del trabajo.

Más hemos sabido también que el vapor «Miguel Gallart», de la compañía Puerto Rico ha llegado á nuestro puerto y á hecho la carga con gente no asociada ó sea con (esquirois) y una vez terminado el cargamento se fué á Valencia á embarcar mercancías y los obreros del muelle de aquella ciudad, hicieron las operaciones de carga como si tal cosa no hubiese pasado aquí, advirtiéndole que se telegrafió en seguida dándole cuenta del modo que había hecho la carga y esto no fué motivo para hacerle pagar la indemnización ni negarse á hacer la carga.

¿Acaso no están en las mismas condiciones los obreros del mar de Palma que los de Torrevieja? y si lo están como es que no proceden en igualdad. ¿Será que la compañía Islaña tiene privilegio sobre las demás? Vamos que se ve de lejos las injusticias que pesan sobre los sufridos y callados obreros del mar y muelle de Palma.

¿Señora consecuencia á donde estás?

## Una mejora necesaria

Los obreros de las oficinas de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca, tenían señaladas las horas de trabajo de nueve y media á dos de la tarde, por jornada; más en vista del calor imperante y para mayor comodidad de los mencionados obreros, se ha variado el horario, siendo de ocho á doce de la mañana la jornada. Nosotros nos alegramos y aplaudimos todas las atenciones y concesiones que se conceden á la clase obrera, sea manual ó intelectual; pero considerando á los unos y á los otros dignos y acreedores de toda clase de mejoras y beneficios; suplicamos á los señores directores de dicha Compañía, tengan la amabilidad de mirar como trabajan sus manuales y principalmente sus carpinteros, pues por falta de local á propósito para tales trabajos, trabajan diez horas por jornada, al aire libre, sin nada, absolutamente nada, que los guarde de los rigorosos rayos del sol, y para colmo de desdichas, son mandados por un encargado que desconoce la moral, falta de educación y de sentido común; dado su grado de cultura, está muy apropiado y en mejores condiciones para guardar y mandar machos, cerdos y cabras, que para dirigir obreros que saben donde tienen la mano derecha.

Mirad detenidamente el departamento de la provisional carpintería y verán ustedes que no sirve ni para establo de ganado, pues ni un solo vidrio hay para guardarse de la rigurosa temperatura del invierno; cuando llueve su techo se convierte en un colador; en tiempo de calor como el presente, puede considerarse más bien un horno para cocer pan, que un taller donde trabajan seres humanos. Más considerando que todos somos de carne y hueso, es por lo que vemos con desagrado esa gran desigualdad de atenciones y consideraciones entre obreros de una misma compañía, pues mientras unos trabajan 4 horas por jornada, en un sitio decentemente preparado y con todas las comodidades necesarias, los otros trabajan 10 horas de jornada en tan malas condiciones.

Esperamos pues de la rectitud y humanidad de los señores directores, que pondrán todo cuanto está de su parte para que se dicte y se haga lo más pronto posible una mejora tan necesaria.

La Junta del Centro Instructivo, pone en conocimiento de los sabios y padres de familia que las clases diurnas y nocturnas quedan abiertas para los que quieran concurrir el lunes próximo día 5 de Septiembre, bajo la dirección del mismo profesor. — LA JUNTA.

Imp. Signar y C. L. Brossa, 36.